



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

Sesión Ordinaria: 06 de agosto de 2019.

**ACTA N° 9**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzarior**

**DECANOS y VICEDECANOS:** PÉREZ, Elena del Carmen; ALBERTO, Catalina Lucía; CERATO, Adriana Isis; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; MONTI, Gustavo Alberto; MARISCAL, Marcelo Mario; GARCÍA CHIPLE, Edgardo; PERALTA, María Inés; ABRATTE, Juan Pablo; ALTAMIRANO, Patricia.

**DIRECTORES:** MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; URCIUOLO, Marta; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; BARUZZI, Ana María; GIRELLI, María Inés; BERARDO, María Graciela; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADOS:** SEGURA, Ignacio; SERRA, Stefanía; NEGRETTI BORGA, Dana María.

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; COALOVA, Esteban; ALBELLA, Santiago Manuel; AMATTI, Ana Candela; DOMÍNGUEZ, María Sol; CEREZO PINTO, Josefina; GALVÁN, Thiago; RIVERO, Ivana Mariela; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

**NO DOCENTES:** FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.

**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**  
**Rector: Dr. Hugo Juri**



Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.  
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.  
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.  
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.  
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.  
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.  
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.  
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.  
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.  
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.  
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.  
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.  
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.  
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.  
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefanía	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel;	SOLER, Gastón Osvaldo
CÓRDOBA, Eliana Evelyn;	TASSONE MAREQUE, José Agustín,
CRISTOFOLINI, Daniela;	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel;	RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín;	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela;	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMÍNGUEZ, María Sol;	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina;	MIANI, luca Javier
RIVERO; Ivana Mariela;	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio;	ROMERO, María Belén.



**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando  
LUNA, Adriana Beatriz

GATTI, Fernando Marín  
FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:  
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:  
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:  
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. URCIUOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:  
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:  
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:  
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIAC, Florencia

Fac. de Odontología:  
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel



Fac. de Artes:  
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

I.- ÁREA DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE GRANDES EQUIPOS.

- 150 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.
- COLEGIO NACIONAL MONSERRAT. PROF. SERGIO ALEJANDRO DONDÍO. RENUNCIA. TRAMITES DEL HABER JUBILATORIO.
- SANTIAGO MALDONADO. DECLARACION.
- SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES. MANIFESTACIONES DE LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. PREOCUPACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 6.

II.- ACTA. Pág. 8.

III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 8.

V.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 9.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág.39.

VIII.- ÁREA DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE GRANDES EQUIPOS.

- 150 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.
- COLEGIO NACIONAL MONSERRAT. PROF. SERGIO ALEJANDRO DONDÍO. RENUNCIA. TRAMITES DEL HABER JUBILATORIO.
- SANTIAGO MALDONADO. DECLARACION.
- SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES. MANIFESTACIONES DE LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. PREOCUPACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 40.



-Siendo las 17 y 15, hace ingreso a la Sala de Sesiones el señor Vicerrector Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y estudiantes para manifestarse por el boleto educativo, antes de dar comienzo formal al inicio de la sesión.

-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 33.

I.

**-ÁREA DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE GRANDES EQUIPOS.**

**-150 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.**

**-COLEGIO NACIONAL MONSERRAT. PROF. SERGIO ALEJANDRO DONDÍO. RENUNCIA. TRAMITES DEL HABER JUBILATORIO.**

**-SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES. MANIFESTACIONES DE LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. PREOCUPACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Conforme al artículo 18 del Reglamento Interno referido al funcionamiento del Cuerpo, damos comienzo a la sesión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Hay algunos temas sobre tablas que, según me informan, ya han sido acordados, de alguna manera, en la comisión previa; el expediente número 1, por el Programa de Adquisición de Grandes Equipos; una declaración respecto al 150 aniversario de la Academia Nacional de Ciencias; el expediente de la renuncia condicionada para iniciar los trámites del haber jubilatorio del profesor Dondío, del Colegio Monserrat; hay una declaración del Consejo Superior respecto de Santiago Maldonado, no sé si tiene acuerdo o se ha tratado.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Este Cuerpo se ha expedido en reiteradas oportunidades en el tema de Santiago Maldonado, habría que ver cuáles son las resoluciones que dictó el Cuerpo y si hay consenso, lo tratamos al final.

Consiliaria Cuella.

**SRA. CONSILIARIA CUELLA.-** También hemos trabajado el texto por lo del Servicio Cívico Voluntario, para que también pueda ser tratado sobre tablas.

6



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- No lo tengo aquí.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.**- Tenemos un texto, en todo caso podemos hacer copias para el Cuerpo para que lo vean.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Voy a hacer una moción para que sea tratado, porque he hecho los deberes y he traído un borrador en relación al Servicio Cívico Voluntario, le podemos sacar fotocopia y hacerlo pasar, y queda aprobado su tratamiento sobre tablas.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.**- Seguramente es algo más sencillo, en el convencimiento de que cuando hablamos poco acordamos muchos, hemos hecho una manifestación de preocupación y rechazo, nada más, y algunos comentarios de cuáles serían las funciones de las instituciones en la educación del pueblo. Si les parece bien, les pasamos una copia.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Respecto del expediente de la declaración de Santiago Maldonado, ¿hay acuerdo del Cuerpo para que se trate sobre tablas?, porque para que se trate sobre tablas necesita los dos tercios del Cuerpo.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.**- Que pase a votación.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- ¿No hubo acuerdo previo?

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Los invito a lo siguiente: si no hay acuerdo previo y no se ha tratado ni debatido, y este Cuerpo ya se ha expedido en relación a esto en varias oportunidades, podrían presentarlo y tratarlo el próximo martes en el seno del Consejo Superior y tienen la comisión del martes que viene y la otra comisión. Si a ustedes les parece, pueden retirar el pedido de tratamiento sobre tablas.

**SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.**- Estamos de acuerdo que pase a comisión si eso puede generar acuerdo para que salga la declaración, si la leímos en voz alta para que todos puedan estar al tanto, pero creemos que es mejor que se den las condiciones para que pase a comisión y podamos acordar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Se pueden incorporar, incluso, las resoluciones que dictó este Cuerpo en ese sentido.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Después está el expediente número 4, que es de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, respecto a una modificación en los planes de estudio de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química y en Química Farmacéutica, que también tiene una cuestión de privilegio por el tiempo que tenemos para presentarlo y, como decían recién, está el proyecto de declaración por el Servicio Cívico Voluntario en Valores. Son cinco los expedientes a tratar sobre tablas.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Quedan aprobados los pedidos de tratamiento sobre tablas y se tratan al final.

**II.  
ACTA.**

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 8 del 23 de julio de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

**III.  
ASUNTOS ENTRADOS**

1.-Expte: 00037081/2019 - Acta de toma de posesión de cargos de Rector y Vicerrector. Período 2019 - 2022.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobada.

**-APROBADA.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERRERIA.-** Aprobada, con la abstención por parte de quien preside la sesión.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 22 de fecha 29 de julio de 2019.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 23 de fecha 5 de agosto de 2019.

**IV.  
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-Expte: 0006980/2019 - RR-2019-1455-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

2.-Expte: 0011806/2019 - RR-2019-1460-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de planta de personal Docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

3.-Expte: 0007745/2019 - RR-2019-1499-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital Nacional de Clínicas, de conformidad a la RD-2019-2821-E-UNCDEC#FCM de la Facultad mencionada.

4.-Expte: 0024897/2019 - RR-2019-1513-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de planta de personal Docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

5.-Expte: 0004176/2019 - RR-2019-1541-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital Nacional de Clínicas, de conformidad a la RD-2019-234-E-UNCDEC#FCM de la Facultad mencionada.

6.-Expte: 0008332/2018 - RR-2019-52-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de que se trata y suscribirlo. RR-2019-1558-E-UNC-REC - Dejar sin efecto la RR-2019-52-E-UNC-REC. - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación de que se trata y suscribirlo. Previo a la suscripción del instrumento pertinente se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-65109-E-UNC-DGAJ#SG, párrafo 6°.

7.-Expte: 0026328/2019 - RR-2019-1473-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de esta Universidad a las XXVIII Jornadas Anuales "¿Esto es Amor? Su Signo en Psicoanálisis" que se llevó a cabo el 21 y 22 de junio pasado en el Salón Auditorio de la Universidad Católica de Córdoba.



8.-Expte: 0009025/2019 - RR-2019-1500-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de planta de personal Nodocente de la Facultad de Artes.

9.-Expte: 0006978/2019 - RR-2019-1542-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

10.-Expte: 0046659/2018 - RR-2019-1543-E-UNC-REC - Disponer que la modificación transitoria presupuestaria del personal Docente aprobada según la RR. 1924/2017, se le otorgue el carácter de permanente.

11.-Expte: 0026632/2017 - RR-2019-1564-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de planta de personal Nodocente del Instituto de Hematología y Hemoterapia.

12.-Expte: 0033545/2019 - RR-2019-1565-E-UNC-REC- Declarar de interés universitario a la Segunda Muestra de Carreras de Posgrado de la UNC a realizarse el 14 de agosto próximo.

#### V.

#### RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

13.-Expte: 0025076/2019 - La Facultad de Ciencias Médicas, eleva RD-2019- 3093-E-UNC-DEC#FCM, aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

#### VI.

#### DESPACHOS DE COMISIÓN:

##### Carrera de Grado

##### 1.

-Expte: 0046342/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1009/2018 y RD-2019-889-E-UNC-DEC#FCM Ad Referéndum del HCD, las que se anexan a la presente, y, en consecuencia, aprobar el Ciclo Complementario Curricular para la obtención del Título de Licenciado en Fonoaudiología. Asimismo, derogar la Resolución HCS 43/2009.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

##### Carreras de Posgrado

##### 2.

-Expte: 0042161/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-617-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Psiquiatría, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 546 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 547. Asimismo dejar sin efecto la Resolución HCS 1660/2017.

##### 3.

-Expte: 0050816/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-603-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gerontología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 491 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 492. Asimismo dejar sin efecto la Resolución HCS 1659/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 2 y 3.



**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Carreras de Posgrado Cogestionadas**

4.

-Expte: 0048997/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2019-525-E-UNC-DEC#FCA; por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su OHCD-2019-3-E-UNC-DEC#FCE; y por la RD Ad Referéndum del HCD 684/2019 aprobada por la RHCD 356/2019 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Cogestionada entre las Unidades Académicas antes citadas, "Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas", cuya sede administrativa será la Facultad de Ciencias Agropecuarias, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de la Subsecretaría de Posgrado de fs. 233 a 235 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 316. Asimismo aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la citada Carrera, que forman parte integrante de la presente Resolución. Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto la Resolución de este Cuerpo N° 22/2017.

5.

-Expte: 0033686/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 320/2018 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de "Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos" cogestionada, entre la citada Unidad Académica y la Universidad Nacional de Artes - Departamento de Artes Audiovisuales y Área Transdepartamental de Artes Multimediales -, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de la Subsecretaría de Posgrado de fs. 29 a 31 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 67 y 93. Asimismo aprobar el Plan de Estudios, Reglamento, Reglamento de Trabajo Final y Contenidos Mínimos de la citada Carrera, los que forman parte integrante de la presente Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 4 y 5.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Licitación / Trabajos Complementarios**

6.

-Expte: 0055736/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 496 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 8/2019 cuyo llamado fue autorizado por RR- 2019-98-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Nueva Planta de Biotecnología (EBT) 1° Etapa - UNC - CONICET", a Nora Angélica MARTÍNEZ (CUIT 27-14050366-0) por un monto total de \$11.697.833,57 (Pesos once millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres con 57/00), Imputación DEP: 09, Progr. 34, Subprogr. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afectación 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, gasto que será financiado con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados, de acuerdo a las notas de fs. 128, 236 y 274, teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 100/2019 que consta a fs. 488/489 y el DDAJ-2019-65307-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 498/498 vta. cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012. El modelo de contrato a suscribir por el Sr. Rector obra a fs. 494 y 494 vta.



En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
**Colegios Preuniversitarios**

7.

*-Expte: 0018743/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 5 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, del Prof. Darío Daniel DELICIA (Leg. 45.026) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura II (Nivel Secundario), y cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III (Nivel Secundario), hasta el 28 de febrero de 2021 en ambos casos. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7.*

8.

*-Expte: 0029064/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Vicedirector del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1665/2017, modificando el título que se otorga según el Plan de Estudios 2018, de "Bachiller Humanista" por el de "Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades", según la Resolución CFE 84/2009. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5.*

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 7 y 8.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Instituto de Doble Dependencia**

9.

*-Expte: 0029263/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 55 y 56 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC)". El mismo estará integrado de la siguiente manera:*

**Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC Titular:**

Dr. José Luis BOCCO

Suplente: Dr. José Luis DANIOTTI

**Jurados por la UNC**

Titular: Dra. Alicia Inés TORRES

Titular: Dr. Daniel J. CALVO

Suplente: Dra. Marta Elena HALLAK

Suplente: Dr. Osvaldo UCHITEL

**Jurados por CONICET**

Titular: Dra. Albertina MOGLIONI

Titular: Dra. Mirtha María FLAWIA

Suplente: Dr. Diego DE MENDOZA

Suplente: Dr. Mario Gustavo MURER



Teniendo en consideración lo establecido por la Resolución HCS 371/2008.  
En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Llamados a Concurso**

**10.**

-Expte: 0058984/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 101/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105/18) en el Grupo de Relatividad y Gravitación. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**11.**

-Expte: 0010719/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019-118-EUNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Tecnología, de la Carrera de Diseño Industrial, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**12.**

-Expte: 0016631/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 172/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Antropología en Contextos Urbanos, del Departamento de Antropología, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**13.**

-Expte: 0022691/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sus Resoluciones HCD 217/2019 y 284/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Cátedra Teoría y Metodología Literaria I de la Escuela de Letras. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

**14.**

-Expte: 0027503/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-196-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Periodoncia "B" del Departamento de Patología Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**15.**

-Expte: 0027520/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-206-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.



16.

-Expte: 0027517/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-198-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

17.

-Expte: 0027514/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-201-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" del Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

18.

-Expte: 0027507/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-199-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

19.

-Expte: 0027509/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-202-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B" del Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

20.

-Expte: 0027511/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-200-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

21.

-Expte:0057892/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones HCD 223/2019 y 326/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple Línea de Investigación: Medios, Audiencias y Ciudadanía; y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple Línea de Investigación: Comunicación, Ciudadanía y Política, ambas del Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las mencionadas Resoluciones.

22.

-Expte: 0041231/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 322/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Economía Política II - Ciclo Inicial



Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.

**23.**

-Expte: 0028207/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 557/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple Art. 49° in fine- para el Área Docente: Asignaturas del Departamento y el Área de Investigación: Cinética Química o, Electroquímica o, Fisicoquímica de Superficies o, Química del estado sólido o, Química Analítica, de acuerdo al Anexo I de la Resolución antes mencionada, del Departamento de Fisicoquímica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.

**24.**

-Expte: 0028209/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 556/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para el Área Docente: Asignaturas del Departamento y el Área de Investigación: Cinética Química o, Electroquímica o, Fisicoquímica de Superficies o, Química del estado sólido o, Química Analítica, de acuerdo al Anexo I de la Resolución antes mencionada, del Departamento de Fisicoquímica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.

**25.**

-Expte: 0028663/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 196/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las Asignaturas Métodos y Técnicas de la Traducción, y Terminología y Documentación, Sección Inglés. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**26.**

-Expte: 0030192/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 316/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Estética y Crítica Literaria Modernas de la Escuela de Letras. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**27.**

-Expte: 0052730/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019-129-EUNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Ergonomía I, de la Carrera de Diseño Industrial, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**28.**

-Expte: 0039314/2009 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 79/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, reemplazar los miembros estudiantiles del Tribunal de Concurso aprobado mediante Resolución HCS 1406/2010, rectificadora por RHCS-2018-1142-E-UNCREC, como a continuación se indica: María Ángela SEGUÍ por María Agustina RESTELLI (DNI 38.290.629), Felipe CRUZ por Dibe Macarena ZIADE (DNI 37.315.165).



29.

-Expte: 0005845/2012 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 80/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, reemplazar los miembros estudiantiles del Tribunal de Concurso aprobado mediante Resolución HCS 873/2014 como a continuación se indica: Victoria WESTER por Micaela Nahir MOYANO (DNI 39.325.654), Matías Ezequiel PEDERNEIRA ALLENDE por Lía Noemí HUANCA (DNI 36.357.145).

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 10 a 29 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Llamado a Concurso - Dejar sin Efecto**

30.

-Expte: 0032634/2011 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-278-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado y cinco cargos de Profesor Adjunto que fuera aprobado por Resoluciones HCS 1610/2011 y 217/2013; asimismo dejar sin efecto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado y un cargo de Profesor Adjunto que fuera aprobado por Resolución HCS 689/2017. Todos los cargos son con dedicación simple y corresponden al Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
**Concurso Desierto**

31.

-Expte: 0042990/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 285/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Fuentes y Servicios de Información I, de la Escuela de Bibliotecología, y que fuera aprobado por RHCS-2018-1766-E-UNC-REC.

32.

-Expte: 0054439/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 299/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Medios de Reproducción Documental, de la Escuela de Archivología, y que fuera aprobado por RHCS-2018-13-E-UNC-REC.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 31 y 32.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Prórroga de Vencimiento de Designación por Concurso**



33.

-Expte: 0058442/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 893/2018 y Decanal 1292/2016, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de los docentes que a continuación se detallan, en el cargo, dedicación, asignatura y a partir de la fecha que se indica, y hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente correspondiente.

GÓMEZ, Gustavo César	Leg. 33.941	Prof. Titular	Simple	28-02-2019	Sistemas de Representación
FLORES, Fernando G	Leg. 26.129	Prof. Titular	Exclusiva	20-02-2019	Mecánica de las Estructuras I, M las Estructuras II
STUARDI, José	Leg. 26.606	Prof. Titular	Exclusiva	21-02-2019	Vibraciones Mecánicas y Dinám Máquinas
GIOJALAS, Laura Cecilia	Leg. 25.852	Prof. Titular	Exclusiva	06-12-2018	Biología Celular y Molecular

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Comités Evaluadores**

34.

-Expte: 00028069/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 56/2019 y 60/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador - Convocatoria 2019 del citado Observatorio; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

35.

-Expte: 0005139/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 256/2019 y Decanal 1120/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Representación Gráfica y Asistida y un Comité Evaluador para el Área Diseño y Dibujo Técnico, ambos del Departamento Diseño, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

36.

-Expte: 0006352/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 369/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Ingeniería, un Comité Evaluador para el Área Geología y un Comité Evaluador para el Área Biología, todos del Departamento Química, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y



el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

37.

-Expte: 0002958/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 196/2019 y Decanal 1122/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Matemática del Departamento Matemática, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

38.

-Expte: 0017771/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 371/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Hidráulica Aplicada y Laboratorio, del Departamento Hidráulica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

39.

-Expte: 0012024/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones HCD 139/2019 y 327/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador - Mixto I - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 06/08, t. o. Res. Rec. 1933/2018. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las mencionadas Resoluciones.

40.

-Expte: 0016187/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-358-E-UNC-DEC#FCM, rectificadora por RD-2019-2106-E-UNC-DEC#FCM Ad-Referéndum y RD-2019-2121-E-UNCDEC#FCM Ad-Referéndum, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Escuela de Nutrición de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

41.

-Expte: 0005506/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 250/2019 y Decanal 1297/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Tecnologías Básicas y un Comité Evaluador para el Área Gestión, ambos del Departamento Química Industrial y Aplicada, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

42.

-Expte: 0006641/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 313/2019 y Decanal



1296/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para las Áreas Geología Básica y Geología Aplicada, de los Departamentos de Geología Básica y Geología Aplicada respectivamente, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 34 a 42 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Resoluciones. Ordenanza HCS 2/2017**

**43.**

-Expte: 0005833/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2019-341-E-UNC-DEC#FCM Ad Referéndum, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la Resolución HCS 1249/2017, incorporando al docente Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 29.281) - I Cátedra de Clínica Traumatológica - Cargo 114, en el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017, teniendo en consideración el DDAJ-2019-65325-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**44.**

-Expte: 0028588/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-843-E-UNCDEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 4 Ad Hoc para el Área Clínica Médica, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 43 y 44.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Trabajos Adicionales**

**45.**

-Expte: 0018556/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 7 y, en consecuencia, aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 de la obra "Instalación Eléctrica Data Center", adjudicada a Ingeniería SRL e Ing. Roberto y Carlos TRUJILLO SRL (UTE), por un monto de \$2.200.622,05 (Pesos dos millones doscientos mil seis cientos veintidós con 05/00), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad 00, Afect. 2019, Inciso 4, Part. princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 24, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2019-65301-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 9, cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Res. HCS 1274/2016-Donación a Facultad de Ciencias Médicas**

46.

*-Expte: 0026197/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, delegar la administración del inmueble aceptado en donación por esta Universidad a través de la RHCS 1274/2016, a la Facultad de Ciencias Médicas para que ésta administre conforme a la normativa vigente y pueda dar cumplimiento al cargo establecido en la donación oportunamente efectuada, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019- 65370-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 21, cuyos términos se comparten.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Doctores Honoris Causa**

47.

*-Expte: 0020889/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 136/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Éric LAURENT. El Dr. LAURENT tiene una extensa y reconocida trayectoria en el campo académico, institucional y social a nivel internacional. El Dr. LAURENT es titulado en Psicología y Doctorado en Psicoanálisis, actualmente es Profesor del Departamento de Psicoanálisis de la Université Paris 8, ha dirigido la Asociación Mundial de Psicoanálisis y es autor de múltiples publicaciones traducidas en siete idiomas. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.*

Tiene la palabra la decana Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** Al respecto de este punto, es una propuesta que para nosotros es muy importante. El doctor Éric Laurent ha sido presidente de la Asociación Mundial de Psicoanálisis y, obviamente, un eximio experto en cuestiones que son problemas epocales.

Particularmente, tiene varios artículos contra las estrategias de autoayuda y de cómo la sociedad moderna, el imperativo de la felicidad nos lleva, en algunos casos a la epidemia de la depresión y la desconsideración al respecto de las estrategias que hoy por hoy desarrolla la biopolítica y las distintas estrategias que, supuestamente, llevan a la curación pero, al contrario, nos pone en un callejón sin salida de obligarnos a conseguir esta panacea de la felicidad.

También es un autor muy importante porque trabaja temas de autismo y de cómo criar niños en este imperativo de goce de la felicidad y cómo, en ese sentido, el autismo y la Psicología infantil, ya desde inicio, trae una explicación al respecto de qué es una buena vida que, hoy por hoy, debe ser puesta en cuestión.

Por estas y otras razones que tienen que ver con los títulos académicos que tiene este profesor, pero sobre todo por los temas epocales que trae para la facultad de Psicología es un Honor y causa particularmente importante.

No quería pasar, ya sé que estamos todos apurados y vamos a mil, sin decir estas palabras por el doctor Éric Laurent.

Seguramente el doctor Éric Laurent diría algo en relación a lo rápido que pasan cuestiones tan importantes en la vida de las instituciones.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

48.

*-Expte: 0025074/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 224/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. Dra. Delia Matilde FERREIRA RUBIO. La Dra. FERREIRA RUBIO tiene una extensa y reconocida trayectoria en el campo académico, institucional y social a nivel internacional. Debemos destacar que obtuvo su título máximo de Doctora en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid en el año 1983, cuya tesis se publicó en 1984 en Madrid. Es consultora internacional independiente desde 2007, asesorando a organismos como la OEA, Programa de Educación en Valores Democráticos y Formación de Liderazgo, IDEA Internacional entre otros, y preside la ONG Transparencia Internacional desde 2017. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.*

Doctor García Chiple.

**SR. CONSILIARIO GARCÍA CHIPLE.**- Gracias, Vicerrector.

Honorable Cuerpo: quiero compartir con ustedes y, si bien el currículum ha sido objeto de tratamiento, manifestarles que la doctora Delia Ferreira Rubio es abogada por esta Facultad de Derecho, por esta Universidad Nacional de Córdoba, en aquel entonces, Derecho y Ciencias Sociales y doctora en Derecho por la Complutense de Madrid.

Hay una fuerte tarea en el trabajo de la doctora Ferreira Rubio en cuanto a lo que es estrictamente lo académico -si uno se circunscribe a sus pasos por esta Universidad y por la Universidad Nacional de Buenos Aires, por la Universidad de Belgrano, por FLACSO, por la Universidad del Salvador- con una presencia fuerte también en actividades gubernamentales que tienen que ver con haber sido asesora en distintas oportunidades de su vida, fundamentalmente, en el Congreso de la Nación como jefa de asesores de Diputados y Senadores.

Para no detenerme demasiado en todo este relato, quiero saltar rápidamente donde marca una impronta su vida, que es, precisamente, en el asesoramiento y la cooperación como consultora internacional, fundamentalmente, en una materia extraparticular como lo es, precisamente, los programas de promoción que tienden a la transparencia. La doctora Ferreira Rubio trató de circunscribir por allí esta tarea en tres ejes fundamentales que son, precisamente, el financiamiento de la política, la ética pública y, finalmente, la lucha contra la corrupción.

De manera tal, creo que la doctora Ferreira Rubio, por esta tarea tan descolante en un campo tan sensible en todos los tiempos está siendo motivada o impulsada por esta facultad para que, finalmente, se termine solicitando y aprobado este Honoris Causa.

Por allí puedo hacer un recorrido apresurado, no sólo ha estado como observadora en el elecciones de países latinoamericanos, no viene al caso que yo los mencione acá, pero en esta cooperación internacional, en esta suerte de asesoramiento ha marcado en ella un rumbo que la lleva al día de hoy a ser, precisamente, la presidente de Transparencia Internacional, con sede en Berlín.



Quiero transmitirles entonces que, para nosotros, al margen del cuerpo de docente que acompaña el petitorio de gran valía y en número también, para la facultad sería un momento de celebración poder sentir que Delia Ferreira Rubio pueda obtener el Honoris Causa por esta Casa de Trejo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se dn por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

49.

*-Expte: 0027376/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 226/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. Dra. Diana Helena MAFFÍA. La Dra. MAFFÍA, es Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; tiene una extensa y reconocida trayectoria en la gestión pública, académica y como coordinadora de varios programas académicos internacionales en organismos como, el Colegio de las Américas (COLAM) y Organización Universitaria Interamericana (OUI) de Canadá, entre otros. Cabe destacar que la Dra. MAFFÍA obtiene su título máximo de Doctora en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires en el año 2000.*

Doctora Morales Lamberti.

**SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.**- Gracias.

Es un alto honor presentar a la doctora Diana Helena Maffía porque es conocida por todos, no sólo su trayectoria prestigiada desde el punto de vista académico sino de compromiso político y también personal en su militancia por las cuestiones de género.

Sobre los méritos académicos, por razones obvias, voy a quedar relevada en la medida en que, tanto en el nivel de grado como de posgrado, son destacados y toda su trayectoria ha sido enfocada desde una perspectiva de un compromiso permanente de vida, no sólo en los claustros sino en la vida política, social e institucional, de tal forma que me voy a centrar en un aspecto que creo puede llamarles la atención. La doctora Diana Maffía es doctora en Filosofía por la UBA, y ustedes dirán, la Facultad de Derecho y su Consejo Directivo, unánimemente, la está proponiendo como profesora Honoris Causa de esta Casa, y es porque tiene esa doble capacidad para satisfacer un aspecto que hace a los derechos, derechos humanos que hoy, para los más jóvenes, pareciera que es cuando han hecho eclosión. Diana Maffía empezó a trabajar en la materia y formó la red de defensa en derecho de género en Ciencia y Tecnología a principio de la década de los '90. Ella innovó dentro de toda un área epistemológica, que era la problemática de género, en el ámbito de Ciencia y Tecnología cuando no había nada a nivel latinoamericano y unos escasos trabajos a nivel europeo. Creo que ese trabajo solitario en un principio y que luego generó un movimiento completo en nuestro país, trabajando muy seriamente en cuestiones de género en aspectos puntuales de ámbitos laborales complejos, como es el ámbito de Ciencia y Tecnología, aún hoy, con fuertes sesgos en cuanto a diferencias en cuanto a trato discriminatorio, etcétera, marca una diferencia. En materia de derechos es, como decía Rudolf von Ihering, la lucha por los derechos, o sea, en materia de género está claro que es una permanente lucha y Diana Maffía merece, no sólo por sus condiciones académicas



sino también personales y de lucha, esta distinción que la Universidad Nacional de Córdoba le otorgaría.

Muchas gracias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Domínguez.

**SRA. CONCILIARIA DOMÍNGUEZ.-** Creemos que es muy importante hacer mención a la importancia que ha tenido Diana Maffia en su aporte a la lucha por las mujeres y las disidencias por la lucha de género en nuestro país. Creemos que es un claro ejemplo no sólo por la gran producción intelectual que tiene y ha tenido y que, seguramente, tendrá sino también por estar involucrada con las luchas sociales, así que Diana para nosotros no es solamente una académica sino una referente feminista.

Desde nuestra bancada queríamos reconocerla desde ese lugar y poder dejar en claro que es un ejemplo de lucha y de cómo entendemos la ciencia, el conocimiento aportado a las transformaciones sociales.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

**Profesores Eméritos**

**50.**

*-Expte: 0058313/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 280/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Dra. María Cristina GONZÁLEZ, DNI 5.818.087, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta el dictamen, de fs. 65 a 67, de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 346/2018 para evaluar sus méritos, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.*

Decana Peralta.

**SRA. CONSILIARIA PERALTA.-** Gracias.

La verdad es que un placer poder fundamentar y llegar a esta instancia y poner en consideración de este Cuerpo a la profesora Cristina González de la ex Escuela de Trabajo Social, hoy Facultad de Ciencias Sociales, como profesora emérita.

Más allá de los méritos académicos que han sido objeto de evaluación en el expediente y en la comisión que se ha nombrado con ese fin, a mí me interesa recalcar que la profesora Cristina González vivió el exilio, que en la recuperación democrática regresó a Córdoba, en un contexto en el cual, recuperada la democracia, en particular en nuestra carrera de Trabajo Social, se puso mucho trabajo en la reformulación de planes de estudios.

Ustedes saben que la Escuela de Trabajo Social fue cerrada en 1976, echados todos los docentes y se modificó el plan de estudios, volviendo hacia atrás en muchos de los contenidos que hacían a la esencia de esta carrera; carrera que si bien tiene sesenta años en la historia de la Universidad Nacional de Córdoba, surgió en todo el país –no solamente acá– como una



profesión subsidiaria o de la Medicina o del Derecho, siendo ésta una característica de esta profesión en toda América Latina y, especialmente, en todo el cono sur. Con la recuperación democrática, se pusieron en debate las perspectivas y los fundamentos teóricos, epistemológicos de esta disciplina, vinculándola a la intervención social.

En este campo, la profesora González, que en el exilio obtuvo su magister en Sociología y después ya, en democracia, el doctorado en Ciencias Políticas, y aportó en un aspecto fundamental, en la reformulación de planes de estudio que fue ubicar a la intervención social en el campo de las políticas sociales del estado, lo que implicaba una revisión y una reconsideración de los fundamentos sociales y políticos de la carrera de Trabajo Social.

Esos debates que se dieron en la década del '80 a la hora de formular el plan de estudios, tuvieron como referentes a algunas docentes, lo que implicó un reconocimiento no sólo en la Universidad Nacional de Córdoba sino en Argentina y Latinoamérica.

En ese contexto, la profesora González fue quien, a la hora de fundamentar, como les decía, la intervención social en la profesión, se hizo cargo de una asignatura que permanece hasta hoy, aún después de la reforma al plan de estudios, que es la de "Políticas sociales del Estado", ubicando, como les digo, la fundamentación de la profesión del Trabajo Social en el campo de las políticas públicas y, además, en sus estudios doctorales en Ciencia Política trabajó con Nancy Fraser, lo que permitió que aportara muchísimo al enfoque de género a la hora de revisar y refundamentar la intervención del trabajo social con familias, superando visiones positivistas o individualistas o más conductistas de décadas previas de los '50 y los '60.

Más allá de su trayectoria académica individual, ha hecho un aporte fundamental en la revisión de las concepciones que hoy nos permite ubicar al Trabajo Social como una disciplina del campo de las Ciencias Sociales.

*-El señor Vicerrector habla fuera de micrófono.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** ... y que ha meritado la condición honoraria, ha actuado también en la gestión, fue consejera del Consejo Directivo en varias oportunidades de la Facultad de Derecho, así que también me congratulo por la propuesta hecha por la Facultad de Ciencias Sociales en relación a la doctora María Cristina González.

Consiliaria Rivero.

**SRA. CONSILIARIA RIVERO.-** En sintonía con lo que decía la decana María Inés, además de todo su reconocimiento individual pero también sus aportes que ha hecho a la profesión. Quienes hemos tenido la posibilidad de cursar con ella en el aula, sumarme a este reconocimiento que también ha hecho muchos aportes y su gran compromiso con la educación pública y con la formación profesional siempre utilizando los espacios del aula no solamente como espacios donde formarnos sino también como espacios políticos fundamentales para aportar a la educación pública y, sobre todo, para problematizar muchas perspectivas y sumarme a ese reconocimiento de Cristina González.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Muy brevemente, también sumarme al reconocimiento de la doctora González, soy consiliaria por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como ustedes



saben, pero mi título de grado es de Comunicadora Social y Trabajadora Social y he tenido la posibilidad de haber cursado con la doctora González, seguramente, en otra generación, no la tuya, hace mucho tiempo atrás, en dos espacios curriculares muy valiosos que eran Políticas Sociales del Estado y Trabajo Social con familias.

Realmente, acompaño esta propuesta y me parece muy valioso para la UNC.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

51.

*-Expte: 0059227/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en su Resolución HCD 134/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Lic. Silvia Beatriz TORNIMBENI (Leg. 13.240), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 52 por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 294/2018 para evaluar sus méritos, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.*

Consiliaria Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** Gracias, señor Vicerrector.

La profesora Silvia Tornimbeni es un placer para nosotros plantear como Profesora Emérita atento a su larga trayectoria como investigadora en el área de las competencias para investigar de los estudiantes de Psicología. A su vez, cuenta con una producción importante en el área de las técnicas psicométricas; en particular, ha sido coautora de diversas revisiones y adaptaciones de test psicométricos, que no sé si ustedes sabrán, efectivamente, vienen del exterior y son aplicados de manera directa, lo que, sin duda, implica una falta de reconocimiento a la cultura y a la forma de comportarse, en este caso, de los niños al respecto de un baremo. De manera tal que es una profesora que ha hecho un importante aporte.

En términos de la política, ha sido directora de la Escuela de Psicología en el momento en que la Escuela se transformó en Facultad, y como tal, una actora muy importante de la política universitaria por lo cual estamos, obviamente, muy agradecidos como comunidad porque, posiblemente, sin su esfuerzo y el esfuerzo de otros, que hubiéramos sido facultad habría sido difícil.

Así que apoyamos esto y aparte, nos honra que hoy sea aprobado por este Honorable Cuerpo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Voy a decir dos palabras. Yo también congratulo y felicito también al Consejo Directivo de la Facultad de Psicología con la propuesta para la profesora Tornimbeni como profesora emérita de la Universidad Nacional de Córdoba. No voy a hablar de la trayectoria académica porque ya lo ha mencionado la decana y consta en el expediente, pero sí me congratulo.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

**52.**

*-Expte: 0061163/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 282/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Dra. Susana Nelly ROMANO SUED, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta lo dictaminado de fs. 52 a 54 por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 17/2019 para evaluar sus méritos, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.*

Decano Abratte.

**SR. CONSILIARIO ABRATTE.-** En el mismo sentido que en los casos anteriores de profesores eméritos que hemos aprobado, la doctora Romano Sued es una profesora de la Facultad de Filosofía, egresada de la Escuela de Letras, que tiene una extensa trayectoria de docencia e investigación, formación de recursos humanos, dentro de la Facultad, en vinculación también con otras facultades, con la de Lenguas, con centros como el CEA, y otras universidades de América Latina y sobre todo de Europa. Además, tiene una producción literaria muy destacada, vinculada también a su compromiso con el tema de los derechos humanos; incluso, fue testigo de la Megacausa de La Perla. Precisamente, uno de sus textos se llama "Procedimientos y Memoria de La Perla y La Ribera", una novela del 2007. Hay una cantidad de producción, no voy a abundar en la producción académica y literaria de la profesora Romano Sued.

Así que, para nosotros como Facultad, es un honor que ella sea designada profesora emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decano.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

**Rectificaciones**

**53.**

*-Expte: 0013263/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su nota de fs. 11 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-728-E-UNC-REC, donde dice "...a partir del 1º de Abril de 2018 y por el término de un año...", debe decir "...a partir del 1º de abril de 2019 y por el término de un año" por haberse cometido un error material involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.*

**54.**

*-Expte: 0018948/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución Decanal 529/2019 y, en consecuencia, rectificar el Visto y el Art. 1º de la Resolución HCS 1368/2017 en el siguiente punto: donde dice "...Centro de Investigaciones en Comunicaciones y Periodismo (CIPeCO)...", debe decir "...Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicaciones (CIPeCO)...".*

Consiliaria Boito.



**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Quería pedir una rectificación. Donde dice: "Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicaciones...", debería decir: "Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación...", en singular.

Gracias.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Donde dice "Comunicaciones", debe decir "Comunicación". Es un error de tipeo, pero está bien la resolución del Directivo.

55.

*-EXPTE: 0010715/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 143/2019 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-711-E-UNC-REC, en la parte que dice, "...Área de Formación Docente en Artes", deberá decir "... Área de Producción y Prácticas Artísticas II". manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.*

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 53 al 55, inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Designaciones por Concurso**

56.

*-Expte: 0003203/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 198/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Darío Daniel DELICIA (DNI 28.429.016), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo - Sección Español, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Prof. DELICIA de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 130 a 135.*

57.

*-Expte: 0012220/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 198/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Silvina RIVEROS (Leg. 28.306), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, (código interno 101/20) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, por el término reglamentario de 7 (siete) años.*

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 56 y 57, inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Renovación de designaciones por concurso**

58.

*-Expte: 0057521/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en sus Resoluciones HCD 43/2019 y 131/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ricardo David Tadeo SCHÄFER, Leg. 46499, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra Fotografía I conforme a lo establecido por Resolución HCS 1113/2016 que aprueba el nuevo Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales a partir del 1 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo*

26



en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 138 a 139, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6414, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte: 0006644/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-258-EUNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ab. Arturo Daniel MARTÍNEZ, Leg. 34080, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos a partir del 28 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6428, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte: 0003825/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 146/2019 y Decanal 986/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Andrea TECCO, Leg. 46684, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Biogeografía del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología a partir del 9 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6427, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte :0017749/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD- 2019-844-EUNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Carlos José LLERMANOS, Leg. 29438, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Medicina Psicosocial - Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6425, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.

-Expte: 0005519/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-159-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Fabián MOLINA, Leg. 33044, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 28 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 325 a 329, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6416, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.

-Expte: 0005044/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-176-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Gabriela Verónica IZURIETA LATORRE, Leg. 51337, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 7 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 121 a 126, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6415, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



64.

-Expte: 0056580/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-166-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Héctor Diego SÁNCHEZ ZURLO, Leg. 47369, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal a partir del 11 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6418, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.

-Expte: 0002204/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-168-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Silvina REZZÓNICO, Leg. 28715, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje - Asesoría Pedagógica a partir del 16 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 115, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6417, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.

-Expte: 0056571/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-163-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Norma Esther MONTANARO, Leg. 47419, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal a partir del 11 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6419, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.

-Expte: 0059436/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-169-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Alfredo FARAH, Leg. 42287, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6420, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte: 0053783/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 111/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Andrea Natalia QUEREJETA, Leg. 38129, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Neuropsicología a partir del 17 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6410, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte: 0003941/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 13/2019 y 104/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Aurora Beatriz VALENTINI, Leg. 45180, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Psicología Clínica a partir del 12 de



Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6412, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte: 0005367/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 108/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Patricia Cecilia DI MARCO, Leg. 30345, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Psicología Clínica a partir del 12 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6413, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.

-Expte: 0003919/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 10/2019 y 103/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Adriana Ester GINOCCHIO, Leg. 33973, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Psicología Clínica a partir del 12 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6411, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.

-Expte: 0006492/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-259-EUNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Valeria María NINCI, Leg. 43980, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Recursos Humanos I a partir del 06 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6468, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.

-Expte: 0005200/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 239/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. Claudio Alejandro SOSA, Leg. 32277, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en Introducción a la Biología del Departamento Fisiología a partir del 02 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6473, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.

-Expte: 0004736/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 366/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Bioq. Patricia María CARRANZA, Leg. 25265, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en Problemática y Gestión Ambiental y en Química General I - Química General II del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 13 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6477, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.



-Expte: 0003010/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 181/2019 y Decanal 1037/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Melisa Adriana GIORGIS, Leg. 49562, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en Biogeografía del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología a partir del 03 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6475, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte: 0004046/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 245/2019 y Decanal 1121/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Georgina REINA MINNIG, Leg. 43719, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en Representación Asistida del Departamento Diseño a partir del 06 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6472, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

77.

-Expte: 0005120/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 236/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Angélica RIVAROLA, Leg. 80909, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en Fisiología Animal, en Fisiología de los Sistemas Nervioso y Endócrino y en Fisiología Humana del Departamento de Fisiología a partir del 18 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6476, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.

-Expte: 0005115/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 124/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José María BOMPADRE, Leg. 38595, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 30 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 231 a 233, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6471, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.

-Expte: 0001933/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-214-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gustavo Adolfo ORMEÑO, Leg. 27252, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 16 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6434, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte: 0057393/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-189-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Mariano NOROÑA, Leg. 42833, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento



de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 15 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 105 a 109, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6444, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**81.**

-Expte: 0005676/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-221-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Julieta RUBINSTEIN, Leg. 45355, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 23 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6438, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**82.**

-Expte: 0059794/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-160-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Natalia Eugenia MONSERRAT, Leg. 41651, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 09 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 106 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6440, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**83.**

-Expte: 0003529/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-170-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana Ruth María DE LEONARDI, Leg. 26105, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 31 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 179 a 183, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6439, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**84.**

-Expte: 0005191/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-171-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo José ARAMBURU, Leg. 41073, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" del Departamento de Patología Bucal a partir del 21 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 384 a 389, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6442, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**85.**

-Expte: 0000689/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-190-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Mariano NOROÑA, Leg. 42833, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 16 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6433, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



86.

-Expte: 0059512/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-184-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Luis Marcelo ZAYA, Leg. 29835, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 01 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6432, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.

-Expte: 0004870/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-217-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mariana Ivana DE MARINIS, Leg. 47576, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 07 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6435, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

88.

-Expte: 0005261/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-194-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Rosita Nilda del Valle LUCERO, Leg. 19564, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 04 de Marzo de 2019 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6443, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.

-Expte: 0055016/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-193-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Anastasia BARÓ, Leg. 34905, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 03 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6441, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.

-Expte: 0002473/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-165-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Adriana Estela TESSIO CONCA, Leg. 31503, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje - Asesoría Pedagógica a partir del 16 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 229 a 234, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6436, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

91.

-Expte: 0004305/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD- 2019-232-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Sofía Belén FORNERO, Leg. 50304, en el cargo de



Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 28 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 118 a 122, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6430, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**92.**

-Expte: 0001610/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-220-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Lucía GIOINO, Leg. 24154, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 310 a 314, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6431, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**93.**

-Expte: 0054894/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-231-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Germán FLESIA, Leg. 38135, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 03 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6429, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**94.**

-Expte: 0059666/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-192-E-UNCDEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Evelin BACHMEIER, Leg. 40531, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal a partir del 01 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 231 a 238, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6437, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**95.**

-Expte: 0004162/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 112/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carina del Valle GIOACCHINI, Leg. 39561, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Psicoterapia a partir del 30 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6478, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 58 al 95, inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017**

**96.**



-Expte: 0020432/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-661-EUNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Zulema del Valle ROJO, Leg. 44318, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Laboratorio de Aprendizaje de Prácticas Simuladas de la Escuela de Enfermería, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 130 a 134, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6426, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

97.

-Expte: 0054803/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 136/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Juan Antonio FUENTES, Leg. 37126, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Privado VI", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6424, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

98.

-Expte: 0012314/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 134/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Germán Blas CARIGNANO, Leg. 43005, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 84 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6423, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

99.

-Expte: 0012749/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 129/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Gregorio GUTIÉRREZ JUNCOS, Leg. 34274, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Privado III", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6422, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

100.

-Expte: 0012598/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 130/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Christian Guillermo SOMMER, Leg. 44676, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Internacional Privado", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6421, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

101.

-Expte: 0020261/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 662-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Liliana del Carmen MARTÍNEZ, Leg. 35077, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Enfermería de Alto Riesgo de la Escuela de Enfermería, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 102 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6469, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.



**102.**

-Expte: 0020271/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 660-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Estela del Valle DÍAZ, Leg. 34818, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Investigación en Enfermería de la Escuela de Enfermería, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 141 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6470, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**103.**

-Expte: 0029252/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 367/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Pedro Sebastián GIRAUDO MARINARI, Leg. 45592, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Sistemas y Equipos de Avión del Departamento de Aeronáutica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6474, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**104.**

-Expte: 0064507/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 132/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Roberto BUSAJM, Leg. 40105, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 75 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6467, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**105.**

-Expte: 0019606/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 133/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Silvia Beatriz BLARASIN, Leg. 46308, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6466, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**106.**

-Expte: 0012691/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 76/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Oscar Felipe NEGRITO, Leg. 21612, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Privado III", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6465, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**107.**

-Expte: 0012295/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 78/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Magdalena LÓPEZ CARUSILLO, Leg. 25718, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Privado III", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 95 a



99, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6464, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

108.

-Expte: 0026003/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 199/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Silvana Noelia NAVEDA, Leg. 40456, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6463, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

109.

-Expte: 0026433/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 235/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO, Leg. 35376, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 88 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6462, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

110.

-Expte: 0058583/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 241/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Miguel Ángel ORTIZ PELLEGRINI, Leg. 14580, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Constitucional", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 42 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6461, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

111.

-Expte: 0026745/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 236/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Maximiliano HAIRABEDIAN, Leg. 37266, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Procesal Penal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6460, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

112.

-Expte: 0024901/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 245/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Karina del Valle MALDONADO, Leg. 38635, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Penal I", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6459, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

113.

-Expte: 0026381/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 237/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Patricia Cecilia MOYANO, Leg. 42604, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Procesal Penal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 52 a 56,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6458, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**114.**

-Expte: 0015494/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 206/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Carolina GARZÓN, Leg. 45959, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 124 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6457, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**115.**

-Expte: 0026731/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 196/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Inés FERREYRA, Leg. 39224, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Procesal Penal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6456, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**116.**

-Expte: 0010789/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 75/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Constancia LOUSTAU BIDAUT, Leg. 43554, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Privado VII", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6455, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**117.**

-Expte: 0025947/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 231/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Gerardo CALVIMONTE, Leg. 41268, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi exclusiva en la Asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6454, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**118.**

-Expte: 0024761/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 242/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Ernesto Javier ZAPATA, Leg. 44390, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Penal I", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6453, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**119.**

-Expte: 0026387/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 229/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Adriana Josefina ALMAGRO, Leg. 31611, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Procesal Civil", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 56 a 60,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6452, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**120.**

-Expte: 0056942/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 205/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Cecilia ALTAMIRA, Leg. 46076, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 74 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6451, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**121.**

-Expte: 0052234/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 77/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Alejandro Enrique FREYTES, Leg. 28766, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura "Derecho Privado III", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 210 a 214, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6450, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**122.**

-Expte: 0024155/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 240/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Carolina PRADO, Leg. 42683, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Penal I", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 63 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6449, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**123.**

-Expte: 0026412/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 197/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Horacio Luis CABANILLAS, Leg. 44887, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6448, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**124.**

-Expte: 0014054/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 203/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Laura Elena SALOMÓN, Leg. 38213, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo B Prosecretana . General dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 192 a 196, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6447, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**125.**

-Expte: 0026390/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 23 8/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Pro f. Adriana Josefina ALMAGRO, Leg. 31611, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de



fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6446, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**126.**

-Expte: 0054408/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 232/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Mariela Denise ANTÚN, Leg. 39519, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 29 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6445, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 96 al 126, inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad. (Aplausos).

#### VII.

##### **TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-Expte: 0032652/2019 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva Actas de las Sesiones Ordinarias de su HCD, correspondientes a junio de 2019. Las mismas están disponible en el Digesto de esta Universidad.

2.-N0-2019-00048910-UNC-SG#FCE- La Facultad de Ciencias Económicas eleva Actas de Sesiones Ordinarias de su HCD, desde la Nro. 1 a la Nro. 6 del año 2019. Las mismas están disponibles en el Digesto de esta Universidad.

3.-N0-2019-00049816-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva Acta N° 8 de la Sesión Ordinaria de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto de esta Universidad.

4.-EXPTE:0016613/2019 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva RHCD-2019-140-E-UNC-DEC#FAUD, aprueba el Informe del Curso de Nivelación 2019 (Informe Final CN2019).

5.-N0-2019-00052169-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología eleva Actas de las Sesiones Ordinaria Nro. 8 y 9 de su HCD. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

#### VIII.

**-ÁREA DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE GRANDES EQUIPOS.**

**-150 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.**

**-COLEGIO NACIONAL MONSERRAT. PROF. SERGIO ALEJANDRO DONDÍO. RENUNCIA. TRAMITES DEL HABER JUBILATORIO.**

**-SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES. MANIFESTACIONES DE LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. PREOCUPACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Pasamos al tratamiento sobre tablas.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En primer lugar, el expediente referido al proyecto al Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en lo que se refiere al proyecto de Programa de Adquisición de Grandes Equipos. Tiene todas las firmas, está en consideración.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado, con la abstención por parte del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas, doctor Mariscal.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- El siguiente expediente es la declaración respecto de la Academia de Ciencias, que creo que la leyeron en la comisión y están todos de acuerdo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Ahora tenemos la solicitud del Director del Colegio Nacional de Monserrat respecto a la renuncia condicionada del profesor Sergio Alejandro Dondío, para acogerse a la jubilación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Corresponde la modificación de planes de estudios de la Facultad de Ciencias Químicas, de las carreras que en ella se dictan.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Tenemos la declaración relativa a la creación del Servicio Cívico Voluntario en Valores. ¿Lo quiere leer, doctor?

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Hay dos proyectos, uno que yo había traído. Si hay consenso, paso a leer el mío, que no alcancé a traerlo a la comisión.  
Paso a leer.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Que con motivo de la creación del servicio cívico voluntario en valores para jóvenes entre 16 y 20 años, dispuesta mediante Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación 598/2019, la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, afirmó ante diversos medios de comunicación masiva que la asignación de la capacitación a Gendarmería Nacional obedece al hecho que "hoy es la institución más valorada en nuestro país, la número uno. Mucho más valorada que cualquier otra, que la educación pública, que la Universidad. Más que la iglesia y ni qué hablar de la política".

Ante el tenor de tales expresiones, el Honorable Cuerpo de esta Casa de Altos Estudios manifiesta su profunda preocupación institucional, pues sabido es que las instituciones universitarias tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria, dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenezcan (artículo 27, Ley 24521), máxime cuando, entre sus funciones, se encuentra la de extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad (artículo 28, inciso e, de la citada Ley de Educación Superior).

Inclusive, los dichos vertidos por la titular de la cartera ministerial de Seguridad desconocen palmariamente que, como se hiciera notar recientemente al conmemorar los 101 años de Reforma Universitaria, los miembros de la comunidad universitaria han asumido el compromiso por la continuidad a favor de una universidad de calidad académica que sea cada vez más inclusiva, que permita la construcción de agendas de trabajo colectivas, que permita una sociedad más igualitaria y con una universidad con más políticas activas para garantizar el derecho a la educación y de todos/as los/las estudiantes (Declaración del Honorable Consejo Superior 12/2019).

Precisamente, en cumplimiento de este propósito, algunas prácticas y normativas impulsadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación han merecido la constante preocupación debido a su dudosa legitimidad por parte de este Cuerpo, en ocasión de la aprobación del Reglamento General para el empleo de armas de fuego por parte de los miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad (Declaración del Honorable Consejo Superior 27/2018), o bien, instando a que la inseguridad debe combatirse en el marco de las leyes y de las garantías individuales y sociales de la Constitución Nacional, afirmando la plena vigencia del Estado de Derecho y democrático (Declaración del Honorable Consejo Superior 24/2018).

Comuníquese y dése amplia difusión."



Consiliaria Cuella.

**SRA. CONSILIARIA CUELLA.-** Yo estoy de acuerdo con el proyecto presentado por el doctor, lo que sí me parece es que todo el cuerpo hace referencia a las declaraciones de la Ministra y a las actuaciones del Ministerio pero no dice nada respecto del Servicio Cívico Voluntario. Entonces, me parece que habría que agregar un párrafo respecto del mismo, que es lo que motiva este expediente.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-** Para acompañar la opinión de Silvina, nosotros habíamos hecho una manifestación del mismo orden con otra retórica, más sencilla, donde, básicamente, declararíamos la oposición a la radicación de este servicio en el Ministerio que ella preside. Me parece que habría que insistir en que, como decimos acá, "la escuela, las instituciones socioeducativas culturales y deportivas son las responsables de la tarea de educar en valores para la vida y la formación para la ciudadanía y el trabajo. Son estas instituciones las que deben fortalecerse con políticas públicas que garanticen y amplíen los derechos".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Me parece que estos cuatro renglones de esta declaración que acaba de leer la decana de Lenguas se podría incorporar a lo que yo he leído y, a lo mejor, se podría agregar en el penúltimo párrafo: "es la escuela, la institución socioeducativa, recreativa, culturales y deportivas, la responsable de la tarea de educar en valores para la vida y la formación para la ciudadanía y el trabajo..." Me parece que habría que ponerlo en el penúltimo párrafo porque estamos hablando de eso.

*-Varios consiliarios dialogan fuera de micrófono.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Si les parece, le encomendamos la redacción al señor secretario y quien habla, y quedaría aprobado y haríamos una sola declaración.

Consiliaria Berardo.

**SRA. CONSILIARIA BERARDO.-** En realidad, lo que yo noto es que los dos borradores expresan cosas totalmente diferentes. En el preparado por el señor Vicerrector, se hace mucho hincapié en lo manifestado por la Ministra Bullrich, en cuanto a algo que, como Cuerpo, en alguna medida nos ofende, por lo tanto, acuerdo totalmente con lo manifestado por el doctor Yanzi. No así con el otro proyecto. El otro proyecto habla del rechazo a la radicación del Servicio Cívico Voluntario en Valores y, quizás, tenga razón la consiliaria, la decana Pérez, pero no creo oportuno que este Cuerpo se manifieste con un "rechazo". Me parece más prudente el proyecto del doctor Yanzi en cuanto al agregado del último párrafo de la consiliaria Pérez, estoy de acuerdo, pero no en el primero. En el primero me parece totalmente... como que, en definitiva, no vamos a sumar nada. El Servicio Cívico Voluntario en Valores, por lo que estamos viendo en los medios, está dando un resultado que se diría razonablemente aceptable, por lo tanto, no creo que sea oportuno el rechazo a la radicación de este servicio cívico en uno u otro lado.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Amatti.



**SRA. CONSILIARIA AMATTI.-** Yo quería adherir a lo que dijo la decana Elena, y me parece importante expresar el rechazo como está en el primer documento, ya que estamos -creo que la mayoría lo estamos- en desacuerdo con las expresiones de la Ministra. O sea, me parece que hay que expresar el rechazo, y habría que discutir si lo de la radicación o no, pero debemos rechazar las declaraciones porque es súper grave que una Ministra de Justicia tenga esas declaraciones hacia nuestra institución y hacia nuestro campo, que es la educación pública.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Cuella.

**SRA. CONSILIARIA CUELLA.-** Me parece que podemos buscarle un sinónimo a "rechazo", pero lo que motivó el expediente fue una fuerte preocupación por la creación de una institución que va en sentido absolutamente opuesto a todas las últimas leyes de derechos humanos y derechos de los niños, que no solamente hacen al reconocimiento de los derechos sino a las obligaciones del Estado respecto de las condiciones en que un niño, una niña y un adolescente deben tener garantizado para crecer, y crea instituciones de políticas públicas que no tienen absolutamente nada que ver con Gendarmería. De hecho, los dos documentos que presentamos antes de esta última declaración que hicimos con Elena son mucho más fuertes con respecto a esas consideraciones, y a efectos de poder llegar a un consenso fue que suavizamos. Pero no es para nosotros un detalle saltar esta advertencia. Es preocupante para nuestra sociedad volver a las instituciones de represión y control social para pensar en la construcción y en la educación de la ciudadanía en plena etapa democrática.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Abratte.

**SR. CONSILIARIO ABRATTE.-** En el mismo sentido que la consiliaria Cuella, me parece que quienes particularmente trabajamos en educación, manifestamos nuestra preocupación más allá de los dichos de la Ministra, que realmente fueron lamentables, por la creación de un proyecto donde es la Gendarmería la que tiene la responsabilidad de formar en valores democráticos a los jóvenes, tratándose que esto está contemplado no sólo en la legislación, que en el caso del Consejo Directivo de Filosofía hacemos referencia a la legislación sobre la protección de los derechos de los niños y los jóvenes sino también en la legislación educativa y en la tarea específica que tenemos quienes trabajamos en educación. O sea, hay una institución que tiene una tradición en nuestro país, una tradición importante que es la escuela pública, que sufre y ha sufrido embates de diferente tipo pero, en realidad, se reconoce como una institución constitutiva de derechos y particularmente de derechos en educación y, particularmente, específicamente orientada a la infancia y a la juventud y con la tarea específica de formar, entre otras cosas, no sólo en la trasmisión de determinados contenidos sino en valores democráticos no sólo en el aula sino que la convivencia democrática se produce en la escuela pública, en el sistema educativo y con profesionales específicamente formados para eso. Entonces, creo que sí tenemos que manifestar nuestra preocupación y nuestro rechazo a un proyecto que pone esa función en manos de una fuerza de seguridad que no tiene, por más que tenga muchísimo éxito por la cantidad de personas que se inscriban al Servicio Cívico Voluntario, creo que nuestra función no es tomar en consideración si el proyecto tiene o no éxito en sus inicios como se presenta sino cuál es el sentido de ese proyecto, porque es preocupante y tenemos que



manifestarnos en ese sentido en defensa de la educación pública como el ámbito específico de la escuela, como el ámbito específico para la formación de la infancia y la juventud.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Pérez.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-** Quería rescatar el aporte que hacía la consiliaria, de hecho, no estamos diciendo que rechazamos el proyecto, no estamos diciendo que desconocemos que haya 10.000 personas en la calle que no tienen posibilidades de estudiar ni de trabajar. No estamos diciendo eso. Estamos diciendo que reconocemos que están, pero que reconocemos que, legítimamente, la tarea de formación está claramente asignada en la Constitución para cada uno de los ministerios y las leyes. Entonces, sin desentendernos de que hay una realidad, podríamos decir que "nos hace ruido" que el presupuesto destinado a la educación de los jóvenes, de pronto "se corra" de un ministerio hacia otro. Nosotros como universidad, estamos saliendo con un plan similar en la escuela de Oficios. Cuando el Rector dice "universidades populares", manifiesta también una preocupación. Pero consideramos que es inherente a la función que las instituciones educativas tienen, en este caso, que la Universidad tiene. De modo que me parece que, en coherencia con lo que hacemos en la Universidad con esta gestión del doctor Juri, quienes creemos que la Universidad no tiene que ser solamente la educación para los universitarios sino también con una tarea de extensión bien importante tenemos, por lo menos, manifestar que hay un cierto desacuerdo si la palabra "rechazo" resulta demasiado fuerte y, ¿es la palabra "rechazo" la que está provocando que no nos pongamos de acuerdo? Entonces, cuando decimos "manifestar nuestra preocupación y rechazo..." a lo mejor, podemos decir que "manifestamos preocupación y desacuerdo a que esa instancia esté radicada dentro de las fuerzas de seguridad y no dentro de la educación". A lo mejor, esas podrían ser las palabras que nos pongan de acuerdo a todos. Si es una cuestión de términos, como decía Silvina, a lo mejor, "preocupación y desacuerdo" podría ser una buena forma que tuviéramos todos la idea general. Esa es la propuesta.

**SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.-** En el mismo sentido, nosotros creemos que este Cuerpo y la Universidad Nacional de Córdoba debe rechazar el Servicio Cívico en Valores no solamente por los argumentos que se han esgrimido ya sino por el contexto en que se quiere implementar el Servicio Cívico Voluntario.

Nosotros, los jóvenes si no tenemos trabajo y no estamos accediendo a la educación, lo menos que necesitamos es adoctrinamiento o incluimos en una formación de fuerza del Estado. Me parece que es todo lo contrario lo que necesitamos como política pública de un Estado, necesitamos un Estado presente, un Estado que pueda garantizar condiciones para que cuando tengamos la edad, tengamos 18 años y seamos sujetos que podamos trabajar, podamos acceder a un trabajo y no estemos en las cifras de desocupación con que nos encontramos como sector. Nos parece muy preocupante que en este Cuerpo haya personas que estén a favor de este servicio, me parece que hemos discutido a lo largo de toda la jornada de hoy sobre la exclusión que estamos sufriendo los jóvenes en las becas Progresar, en el Boleto Educativo, en todas las políticas de exclusión que tiene un gobierno actual que se muestra ausente en política de inclusión y de sostenimiento de la educación pública o en la educación en general, no solamente en la primaria y secundaria sino también en la universitaria y terciarios, pero muy presente en lo que son las fuerzas, las políticas de fuerza, las políticas de represión y las



políticas de violencia. Entre un gobierno que tiene la política de Chocobar no me quedan dudas de los valores que se van a esperar de Gendarmería, a dos años de la desaparición forzada de Santiago Maldonado seguida de muerte, apoyar a un Servicio Cívico en Valores de la misma entidad que lo desapareció y después apareció muerto, me parece sumamente grave llegar a esta altura después de la jornada de discusión que tuvimos por el derecho a la educación y los derechos humanos en que nos hemos visto implicados en estas jornadas.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Mohaded.

**SRA. CONSILIARIA MOHADED.-** A mí también me parece muy importante plantear la preocupación y claramente para mí, la Universidad y este Cuerpo tiene que rechazar o plantear su desacuerdo con la radicación de este Servicio Cívico, teniendo en cuenta, que agregaría dos o tres cosas más. Una, las formas institucionales para decidir los horizontes de los jóvenes en formación y de capacitación de jóvenes de nuestro país; la otra, creo que estas formas agudizan la diferencia ante una situación en la cual hay un caudal importante de jóvenes que no están accediendo a la educación o a instancias de formación cultural o a instancias de formación laboral o a instancias de contención, esto agudizaría las diferencias porque estaría ofreciendo un servicio para algunos y algunas y otros, como es el acceso a la universidad para otros, porque para nosotros ese debería ser el horizonte, el acceso a la Universidad o el acceso a la formación en instancias en las cuales las instituciones están capacitadas para eso.

La tercer cuestión tiene que ver con velar por el respeto a la formación en Derechos Humanos, derechos de niños y niñas y derecho al acceso a instituciones educativas y culturales existentes y me parece que ahí tienen que estar puestos los esfuerzos y no en construir esta otra variable que no garantiza todo aquello que se supone va a ir a suplir.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario González Camacho.

**SR. CONSILIARIO GONZALEZ CAMACHO.-** Simplemente, aportar que creo que son totalmente lamentables los dichos de la Ministra Bullrich. Una figura pública que da a entender que la educación tiene menos importancia que este régimen, hace entender la poca importancia que se le da a la educación en general como un arma para cambiar el mundo. Considero un poco bajo o un poco simplista que la discusión sea si rechazamos el régimen o no rechazamos el régimen. Me parece que como Universidad Nacional de Córdoba nuestro trabajo es potenciar estos espacios de educación y explayarnos en lo que nosotros creemos y consideramos que tienen que ser las herramientas de educación. También estoy de acuerdo en que capaz que este servicio no sea el indicado, pero esta Universidad y este Consejo en particular tienen la función de marcar cuál es el que sí consideramos el indicado. Me parece que siendo las 6 y 43 de la tarde y estando en tanta diversidad de opiniones, no se ha llegado a algo que convenza a todos y que este Consejo necesita, por lo que pido que vuelva a comisión para ser tratado como debe este proyecto.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Boito.



**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Seré como siempre muy breve. Lo que quiero plantear es que me parece una cuestión muy preocupante que si en este espacio uno no puede decir con libertad los acuerdos y desacuerdos, estamos en problemas. Entonces, no me gusta escuchar y no puedo avalar que si alguien no piensa como yo pienso, esa posición es objeto de algún tipo de crítica o lo que fuese. Eso por un lado.

Mirando desde afuera, creo que lo que nos interesa como universidad es que nos vean con un pronunciamiento consensuado, tramado, acordado, fuertemente enlazado, más allá de las diferentes coloraciones o intereses, o formaciones políticas existentes. Si eso es lo que queremos y podemos encontrar en función del trabajo de algunos consiliarios ya intentos de hacer un ejercicio de escritura compartida, yo propongo que si está ese acuerdo de cierta manera redactado, vayamos por eso y tengamos un pronunciamiento como universidad pública en relación a los dichos que, desde mi perspectiva, no importa en este sentido lo que yo creo, por supuesto que no acuerdo y los que me conocen saben que es así. Pero no importa mi opinión, sino que lo importante es cómo queremos que nos vean desde afuera y hacia adentro sí pido y como consiliaria, es más, realmente, pido y quiero que se mantenga el respeto a las posiciones diferentes en el interior de este Cuerpo. Si no, la verdad, no tiene sentido que nos sentemos en una mesa tan grande a no escucharnos.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Amatti.

**SRA. CONSILIARIA AMATTI.-** Me parece que entre todos y todas debemos llegar a un acuerdo y es importante hacerlo hoy, ya que hay dos propuestas. Yo propongo que el documento, la declaración, tenga el párrafo uno del Vicerrector; el dos y el tres, sean los primeros de la decana; el tercero sea el que dice el Vicerrector, el que dice "Inclusive, los dichos vertidos..."; y el cinco, sea el último. Fusionar los dos, me parece que eso enlaza las dos ideas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Si yo digo en el segundo párrafo el borrador que yo había traído, si le agregamos "ante el tenor de tales expresiones...", en verdad, yo lo hice cuando escuché -para que esto no conste en actas- me parecía totalmente desafortunadas las declaraciones... Entonces, "ante el tenor de tales expresiones, el Honorable Cuerpo de esta Casa de Altos Estudios manifiesta su profunda preocupación y desacuerdo con la radicación de los Servicios Cívicos Voluntarios de Valores...", y sigue el proyecto. Luego, agregarle la última parte del proyecto que han elaborado ustedes, que sería la penúltima parte: "es la escuela, la instituciones y organizaciones socioeducativas, recreativas, culturales y deportivas la responsable de la tarea de educar en valores para la vida y en la formación para la ciudadanía y el trabajo, son ellas las que deben fortalecerse con políticas públicas que garanticen y amplíen derechos". Sería agregarle eso. Y el segundo párrafo, lo voy a repetir: "Ante el tenor de tales expresiones, el Honorable Cuerpo de esta Casa de Altos Estudios manifiesta su profunda preocupación y desacuerdo con la radicación del Servicio Cívico Voluntario en Valores..."

*-La consiliaria Pérez habla fuera de micrófono.*

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Para aprobarlo por unanimidad, se podría agregar lo que dije recién.



**SRA. CONSILIARIA RUEDA.-** En ese caso, quedaría incoherente el último párrafo, porque el último párrafo de la declaración que hizo el Vicerrector, está íntimamente relacionado con el anterior, que es el que argumenta el último párrafo. Entonces, si queda como lo habían propuesto ustedes, al final... Sin ofender, estamos hablando de dos cosas específicas: la declaración de la Ministra y el sentido de la radicación de ese servicio. De pronto, aparece el Reglamento General de Armas, que podría estar enganchado con esto, pero no es la esencia, tal vez desvirtúe...

Le traté de encontrar el sentido... (varios consiliarios dialogan fuera de micrófono)... el último, el último.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Bueno, se puede sacar el último.

Si a ustedes les parece, el proyecto de borrador, agregándole "el desacuerdo" con la radicación del Servicio Cívico Voluntario en Valores; después, en el último párrafo, cerramos con "escuela", y agregamos antes de eso lo que acaba de leer Elena. Si a ustedes les parece, se lo entregamos al Secretario General, yo me comprometo a hacer la redacción final y quedaría aprobado así.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

**SRA. CONSILIARIA MOHADED.-** Yo quería decir una cosita, que no la dije antes para no incidir de una manera que pudiera leerse como golpe bajo.

Para mí, realmente, es una satisfacción que el Consejo Superior haga esta resolución porque las instituciones tienen historia y para mí, personalmente, la historia de Gendarmería es la historia de custodios de los campos de concentración de este país, especialmente, en el campo de concentración de La Perla, donde yo estuve. Quienes iban y venían, torturaban, nos llevaban, nos traían y hacían los traslados para los asesinatos desde la cárcel hacia afuera era la Gendarmería. Por lo tanto, yo no puedo borrar de un solo plumazo toda esa historia, también hay que trabajar una propuesta de establecimiento y trabajo de derechos humanos sobre estas instituciones. Perdonen, lo quería decir, siento un alivio, un agradecimiento enorme a este Cuerpo por hacer este pronunciamiento. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** A esa redacción la hice y la traje en la última reunión del Consejo Superior por si se trataba ese tema. Ahora la traje pero la redacté yo hace quince días. O sea que queda aprobado con eso. Me alegro haberlos visto.

Queda levantada la sesión.

*-Es la hora 18 y 53.*

